

Unidad Operativa de Contrataciones

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/CAC/N° 232/2025.-

: Unidad Operativa de Contrataciones. -

: Coordinación de Adjudicaciones y Contratos. -

Referencia : ENDOSO 1 - MODIFICACIÓN DE COBERTURA - CTO N° 16/2024 – ADENDA N° 02/2025 – CONSTRUCTORA VIAL URBANA – ID N° 445.116.-

Fecha : 07/05/2025.-

Me dirijo a usted y por su intermedio a las Gerencias Financiera y de Redes Asunción y Área Metropolitana, a efectos de remitir copia del endoso de la garantía presentada por la firma CONSTRUCTORA VIAL URBANA en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°03/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BACHEO Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN ÁREAS PRESTACIONALES DE LA ESSAP S.A." - ID N° 445.166, en este contexto se expresa cuanto sigue:

Que, la Adenda N° 02/2025, suscripta el día 05 de mayo del 2025, cuyo Numeral 1°, tiene por objeto modificar la CLÁUSULA SEXTA – PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, ampliándose el 20% (veinte por ciento) del monto total máximo del contrato principal de referencia, cuyo porcentaje representa la suma de Gs. 580.000.000 (guaraníes quinientos ochenta millones) IVA incluido.

Que, en el Numeral 2° en la CLÁUSULA DÉCIMA – FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, convienen las partes modificar, obligándose la contratada a ampliar la garantía de fiel cumplimiento, respetando los términos establecidos en la Condiciones Contractuales.

Que, en el Numeral 3°, mantener inalteradas las demás Cláusulas del Contrato Principal N° 16/2024, que no hayan sido modificadas por la presente ADENDA N° 02/2025.

Finalmente, el Endoso 1 de la Póliza de Fiel Cumplimiento tiene vigencia desde el 21/04/2025 hasta el 05/09/2026. El capital asegurado asciende a la suma de Gs. 58.000.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones).

Por tanto, la misma se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

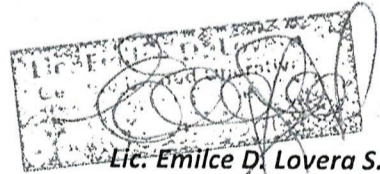
Atentamente.

Lic. Tania Giménez
Unidad Operativa de Contrataciones
essap sa

Abg. Victor Ayala
Jefe de Unidad de Contratos - UOC
essap sa

Lic. María Franco
Coordinadora de Adjudicación y Contratos
UOC - ESSAP SA

A Gerencia Financiera y Gcia. de Redes Asunción y Área Metropolitana.



Lic. Emilce D. Lovera S.
Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Foliado del 01 al 03.-

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción

En caso de reclamos o sugerencias, remitir a: quejasyreclamosuoc@essap.com.py

FL-UOC-27

Rev.04

A: COORD. REDES

Abg. Juan Pablo Morinigo Parquet
Gerente de Redes Asunción y A.M.
essap sa

12/05/25

Fecha: 02/ May. / 2025.-



Señores

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ESSAP S.A

PRESENTE

El que suscribe, en representación de la firma Constructora Vial Urbana-
se dirige a Usted con el fin de presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al:

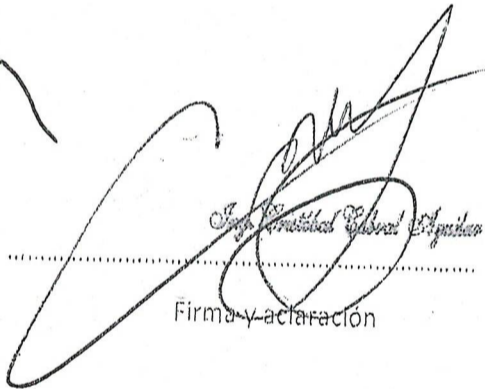
Contrato N°: 16/2025 - Adeuda N° 02/2025.

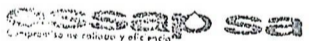
ID N°: 445166.-

Llamado: LPN N° 03/2024 " Contratación de Serv. de Bacheo y repar. de pavimento ... "

Tipo de Garantía: Bancaria Póliza Declaración Jurada

Ajuntamente.


Firma y aclaración



UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contratos y Adjudicaciones

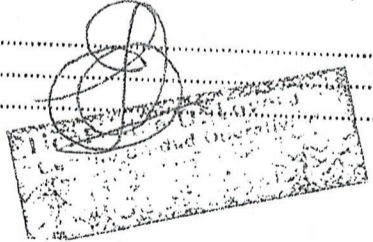
Evaluación

Procesos

Calidad

Giros:

Observaciones:



Lic. Tania Giménez
Unidad Operativa de Contrataciones

ESSAP SA
02/05/25



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



603478958

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Página Nº 1

Cia.: 59	Sección / Sub-sección: 1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	Póliza Nº: 1591	Endoso Nº: 1
Asegurado: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SA (ESSAP SA)		Doc. 80024191-6	
Domicilio: JOSE BERGES N° 516 E/ SAN JOSE Y BRASIL		Localidad: ASUNCION	
Tomador: CABRAL AGUILAR, CRISTOBAL		Doc. 965.907-2	
Domicilio: ANASTACIO RIVERA N° 9005		Localidad: SAN LORENZO	
Emisión: 30/04/2025	Vigencia Desde las: 21/04/2025	00:00hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00hs. del
		05/09/2026	503
		Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. 58.000.000.-

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE BACHEO Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN ÁREAS PRESTACIONALES DE LA ESSAP S.A." - ID 445166., hasta la suma máxima de:(Guaraníes Trescientos Cuarenta Y Ocho Millones)		
TOTALES		348.000.000	725.454
AUMENTO DE SUMA SEGURADA.		348.000.000	725.454

SUMA ASEGURADA ORIGINAL	AUMENTO	SUMA ASEGURADA ACTUAL
290.000.000	58.000.000	348.000.000

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	725.454	Monto financ. Gs.:	798.000	
I.V.A. s/Prima	72.546	Cuota	Fecha	Monto Gs.
-----	-----	0	10/05/2025	798.000
Premio	798.000	Total	798.000	
Interés p/Finac.	0			
I.V.A s/Interés	0			
-----	-----			
Costo del Finac.	0			
Costo Final	798.000			

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaraníes 798.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 30 de abril de 2025

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

ADENDA N° 02/2025
 CONTRATO N° 16/2024
 DEL 05 DE AGOSTO DEL 2024

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2024 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE BACHEO Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN AREAS PRESTACIONALES DE LA ESSAP S. A." - ID N° 445.166.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de Mayo del año **2025**, entre la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. – ESSAP S.A.**, domiciliada en José Berges N° 516 entre San José y Brasil con Teléfono N°: 225-001/3 con RUC N° 80024191-6 representada por el **Abg. Luis Fernando Bernal Mazó**, con Cédula de Identidad N° 2.701.378, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **CONSTRUCTORA VIAL URBANA** con RUC N° 965907-2, domiciliada en España N° 862 e/ 10 de Agosto y Tte. Benítez, Teléfono N° (0981) 158-260, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Cristóbal Cabral Aguilar**, con Cédula de Identidad N° 965.907, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", e individualmente "**PARTE**", acuerdan celebrar la presente Adenda N° 02 al Contrato Principal N° 16/2024, en el marco del llamado a la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 03/2024 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE BACHEO Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN AREAS PRESTACIONALES DE LA ESSAP S. A." – ID. N° 445.166**, autorizada por Resolución N° 04 del Acta N° 1876/2025 de fecha 21 de abril del 2025 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

NUMERAL 1°.

Que, la **ADENDA N° 02/2025 AL CONTRATO N° 16/2024**, con la firma **CONSTRUCTORA VIAL URBANA**, tendrá una modificación en la **CLAUSULA SEXTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS**, ampliándose el **20% (veinte por ciento)** del Monto Máximo establecido en el contrato principal de referencia, que asciende a la suma de **Gs. 2.900.000.000 (Guaraníes dos mil novecientos millones) Iva incluido**, cuyo porcentaje representa la suma de **Gs. 580.000.000 (Guaraníes quinientos ochenta millones) Iva incluido**, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

MONTO MINIMO	1.450.000.000
MONTO MAXIMO	2.900.000.000
MONTO TOTAL AMPLIACION 20%	580.000.000

NUMERAL 2°.

Modificar la **CLAUSULA DECIMA: FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, convienen las partes en modificar, obligándose la contratada a ampliar la garantía de fiel cumplimiento, respetando los términos establecidos en las Condiciones Contractuales.-

Abg. Cristóbal Cabral Aguilar

Abg. César González

Id. N° 1.631
 Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
 José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción
 Teléfonos: 225-001/3

[Handwritten signature]